



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

Piura, 15 SEP 2022

OFICIO N° 5833 - 2022- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señor:

Pedro Gonzalo Acosta Portocarrero.
Director de Formación Inicial Docente.
Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima
Ministerio de Educación.
Presente. -

ASUNTO: Solicito habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2022 en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Manuel Vegas Castillo" de la Provincia de Ayabaca.

REF:

- a. Hoja de Envío N° 1468-2022-GOB.REG.PIURA.DREP.DESTP
- b. HRC N° 24923-2022
- c. Oficio N° 102-2022-GOB.REG.PIURA.DREP.IESPP-MVC-A-DG
- d. Oficio N°0949-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
- f. Oficio N° RVM N° 326-2021-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y solicitarle a su despacho **habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2022 Etapa Extraordinaria en Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Manuel Vegas Castillo" de la Provincia de Ayabaca.**

Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

LIC. Edwin Infanz López
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA





"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

CONTRATO DOCENTE ETAPA EXTRAORDINARIA IESPP MANUEL VEGAS
CASTILO

CRONOGRAMA

1. PLAZAS DOCENTES				
ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes u horas disponibles.	03	17/09	20/09	DRE Piura
Inscripción de postulantes en página web del MINEDU y presentación de expedientes /Remisión vía mesa de partes virtual: https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/				Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	01	21/09	21/09	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	22/09	22/09	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	23/09	23/09	Comité de Evaluación Docente EESP
Evaluación pedagógica virtual	01	24/09	24/09	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01	26/09	26/09	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	27/09	27/09	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	28/09	28/09	Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	29/09	29/09	Comité de Evaluación Docente EESP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	30/09	30/09	Comité de Evaluación Docente EESP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	A PARTIR DEL DÍA 01/10			DRE Piura
	12 días			



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

PLAZAS VACANTES

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	N° DE PLAZAS	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE LA VACANTE	JORNADA LABORAL
EDUCACION INICIAL	01	521441212113	POR ENCARGATURA DE DIRECCION GENERAL DEL IESPP MANUEL VEGAS CASTILLO	40 Hrs
EDUCACION INICIAL	01	52144121210	POR CUMPLIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA UGEL PAITA CON RD N° 01925-2021	40 Hrs
EDUCACION INICIAL	01	521411212112	PRESUPUESTO PRESTADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	40 Hrs
EDUCACION INICIAL	01	521411212119	PRESUPUESTO PRESTADO POR EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA	40 Hrs

REQUISITOS

1. Perfil

- ✓ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ✓ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ✓ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ✓ En constante capacitación, actualización y/o especialización. Vocación de servicio.
- ✓ Resolutivo, propositivo, democrático.
 - Con equilibrio emocional,
 - Investigador y promotor social.

2. Requisitos para la postulación

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU.
- b) Contar con experiencia laboral:
 - ✓ Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera/programa de estudio o carreras/programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) a la que postula; o, un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o Dos (2) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o

"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

privado.

c) Demostrar actividades formativas (diplomados, estudios de capacitación y/o actualización vinculados a la especialidad a que postula o áreas afines, en los últimos cinco años.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

- ✓ Haber sido condenado por delitos establecidos en la Ley NO 29988.
 - ✓ Estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
 - ✓ Estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
 - ✓ Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - ✓ Estar inscrito en el Registro de deudores de reparaciones civiles señalado en la Ley NO 30353
 - ✓ Haber sido condenado por los delitos previstos en la Ley NO 30901.
- Haber cumplido (70) setenta o más años de edad.

3. ASPECTOS A EVALUAR

Primera Etapa

- Evaluación de expedientes: (Anexo 2). Siendo el puntaje máximo en esta etapa de cuarenta (40) puntos.

Segunda Etapa

Evaluación Pedagógica: Pasan a esta fase los postulantes que han pasado por la fase de Evaluación de expedientes. Consta de Sesión Demostrativa y Entrevista. El puntaje máximo en esta etapa es de sesenta (60) puntos.

El CED evalúa en esta etapa a los postulantes que fueron evaluados en la etapa de evaluación de expedientes.

El postulante debe presentarse portando su Documento de Identidad - DNI original, según corresponda (Presencial). Si el postulante no se presenta en esta etapa será descalificado. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo.

El postulante desarrolla una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4 y 7 según corresponda, de manera presencial o virtual, en un tiempo de duración mínima de treinta (30) minutos y un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo es de 40 puntos.

El CED realiza la entrevista evaluando los aspectos establecidos en el Anexo 5. El tiempo



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

de duración máxima es de quince (15) minutos. El puntaje máximo es de veinte (20) puntos.

Puntaje obtenido en la evaluación:

En la evaluación de expedientes (Anexo 2) y la evaluación pedagógica de los postulantes (Anexos 5), el puntaje final mínimo requerido es de cuarenta (40) puntos de un total de cien (100). El CED declara ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje. Si luego de concluido el proceso quedaran plazas u horas disponibles desiertas, el CED las adjudica en estricto orden de mérito, a los postulantes de primera y segunda convocatoria que hayan obtenido más de treinta (30) puntos.

4. INSCRIPCIÓN DE DOCENTES POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se presenta en correo Mesa de Partes virtual de la EESPP "PIURA": ayawaka4359@hotmail.com acompañando los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director General del IESPP, indicando la plaza docente a la que se postula.
- b) Formulario virtual impreso de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- d) Hoja de vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple), que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.I.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) Copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores, registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud, o la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad — CONADIS, que acredite su condición de persona con discapacidad.
- f) Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- g) Copia simple de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.
- h) Copia de la acreditación vigente emitida por el Instituto Peruano del Deporte, que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel.



"Año del Fortalecimiento de la soberanía nacional"

OBSERVACIONES:

- Prohibición de doble remuneración: Los servidores públicos, nombrados y contratados, se encuentran prohibidos de desempeñar más de un empleo público remunerado, a excepción de uno más por función docente. Si se desempeña una labor a tiempo completo en una entidad pública distinta al IESP, se debe tener cuidado que no exista incompatibilidad horaria.
- Los postulantes que participen en la convocatoria deben demostrar en su actividad formativa capacitaciones y/o especializaciones en la especialidad a la que postula.
- Para las plazas de Educación Inicial, también pueden postular docentes con Título Profesional Pedagógico de Educación Primaria con Estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de 2 (dos) años.
- Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos que se especifican, deberán presentar la documentación que se indica (debidamente foliados) al correo de mesa de partes de la escuela: mesadepartes@eesppiura.edu.pe



PIURA 75 SEP 2009

HOJA DE ENVÍO N° 1468 - 2022-GOE-REG PIURA-DREP-DESTP

EXPEDIENTE N° 24923-22

FOLIOS ()

REFERENCIA OF N° 102-22-GOB-REG.PIURA

DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA:

A:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| ❖ POR CORRESPONDER () | ❖ CONSOLIDAR () |
| ❖ ATENDER LO SOLICITADO () | ❖ PROYECTAR RESOLUCION () |
| ❖ ESTUDIO Y OPINION () | ❖ COORDINAR CON () |
| ❖ INVESTIGAR () | ❖ CUMPLIR URGENTE () |
| ❖ VERIFICAR E INFORMAR () | ❖ SOLUCION DANDO CUENTA () |
| ❖ CONOCIMIENTO Y ACCION () | ❖ POR ESCRITO () |
| ❖ IMPLEMENTAR () | ❖ PRIORIZAR () |
| ❖ CONVERSAR CONMIGO () | ❖ ARCHIVAR () |
| ❖ EMITIR RESPUESTA () | |

INDICACIONES:



MAG. PATRICIA V. GALVEZ NIÑO
DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR Y TECNICO PRODUCTIVA
DRE PIURA

- 24923 .

04
02



AYABACA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"MANUEL VEGAS CASTILLO" AYABACA

D.S. 04-94-ED

Pag. Web. www.iesppmvc.org

Correo electrónico : ayawaka4359@hotmail.com

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Ayabaca, 14 de Setiembre del 2022.

OFICIO N°102 -2022-GOB.REG.PIURA-DREP-IESPP" MVC"-A-DG.

DR. ELVIS BONIFAZ LOPEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

PIURA:

ASUNTO: DAR A CUENTA DEL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA
EXCEPCIONAL DE PLAZAS VACANTES DE DOCENTES EN EL
IESPP "MVC"

REF. Oficio No.00949-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUDD-DIFOID

Tengo a bien dirigirme a su digno despacho para expresarle nuestro saludo Institucional y, a la vez, dar a conocer el Cronograma de Convocatoria Excepcional para el Concurso Público de las cuatro (06) Plazas Docentes de Educación Inicial vacantes en nuestra Institución, para el período 2022-II, que no se lograron cubrir, el mismo que se adjunta al presente.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



PERU

Ministerio
de Educación

01

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 08 de septiembre de 2022

OFICIO N° 00949-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señor.

ELVIS BONIFAZ LÓPEZ

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA

Presente.-

Asunto: Solicitud de autorización para realizar convocatoria excepcional con rebaja de perfil

Referencia: a) Oficio N° 05506-2022-GOB-REGPIURA-DREP-DESTP-D
Expediente SINAD N° 0187499-2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio de la referencia, mediante el cual su despacho solicita a esta Dirección autorización para realizar una convocatoria extraordinaria de contratación docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica público "Manuel Vegas Castillo", al haber quedado desiertas algunas de sus plazas docentes en 1ra y 2da convocatoria.

Al respecto, anexo al presente el Informe N° 01037-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID de fecha 8 de septiembre de 2022 el cual concluye que en atención a la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y a fin de no perjudicar y garantizar el servicio educativo; corresponde autorizar a la Dirección Regional de Educación de Piura para que convoque a un proceso extraordinario de contratación para cubrir las plazas docentes que quedaron vacantes del Instituto de Educación Superior Pedagógica público "Manuel Vegas Castillo" y por esta vez se acepte que el postulante cuente con experiencia laboral dos años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o, un año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o, dos años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

PEDRO GONZALO ACOSTA PORTOCARRERO
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente

C.c. IESP "Manuel Vegas Castillo"
PGAP/VSMC/hjoe

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0187499 CLAVE: 46AFD4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://sinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (011) 615 58600

